

Colombia mantendrá cierre de fronteras hasta el 1 de octubre

Migración Colombia informó la tarde de este miércoles que todos los pasos fronterizos terrestres, marítimos y fluviales del país, se mantendrán cerrados hasta el próximo 1 de octubre de 2020, de acuerdo al Decreto 1168.

“Esta medida hace parte de las disposiciones emanadas por el Gobierno Nacional para la regulación del aislamiento selectivo, dentro del marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional como consecuencia de la pandemia del Covid-19”, señaló el organismo mediante un comunicado.

El director general de Migración Colombia, Juan Francisco Espinosa Palacios, aclaró que de acuerdo con el presente documento solo podrán entrar y salir del país quienes se encuentren dentro de las excepciones previstas en el Decreto, es decir, los casos fortuitos y de fuerza mayor, así como el transporte de carga y mercancía y aquellos casos que sean considerados como emergencia humanitaria.

Frente a la salida del territorio nacional de ciudadanos venezolanos, el jefe de la autoridad migratoria colombiana precisó que la misma se seguirá haciendo de manera coordinada con las autoridades locales y departamentales.

Con información de 800Noticias